



DECRETO N° 3.401

LAJA, octubre 03 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M. visada por Alcalde (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 08 al 22 de octubre del 2012, LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., por el día 04 de octubre del 2012-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)